

EXP-UNC 0003749/2018 – 55548/2018 – 49592/2017

VISTO

Los vencimientos en las designaciones interinas contempladas en las Res. CD N° 105/2014 que expiran el 31 de Julio del corriente y las renunciaciones y licencias recientemente otorgadas a personal docente de las Secciones Matemática, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes en la Facultad durante el Segundo cuatrimestre de 2018;

Que se cuenta con el orden de mérito del concurso realizado según la Res. CD 25/2018 para Profesores Ayudantes A dedicación simple, en la Sección Computación;

Que la Sección Computación dispone de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Araceli ACOSTA;

Que la Sección Computación cuenta con los fondos necesarios para cubrir tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple. Un cargo en virtud de la renuncia del Alejandro E. ORBE a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple y dos cargos financiados con la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA.

Que se mantiene un cargo de Prof. Ayudante A dedicación simple en Ciencias de la Sección Computación, financiado con la licencia sin goce de haberes de la Dra. Esther GALINA;

Que se encuentra disponible un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Sección Matemática, en virtud de la renuncia presentada por la Dra. Rocío P. DÍAZ MARTÍN, según Res. CD 207/2018;

Que se cuenta con el orden de méritos de la selección interna realizado según la Res. CD 27/2018 para Profesores Ayudantes A dedicación simple, en la Sección Matemática

Que por Res. CD 181/2014 se le ha otorgado licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos ORIGLIA en su cargo de Prof. Asistente dedicación simple, según Res. CD 53/2018.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en la Sección Computación desde el 1° de agosto de 2018 al 28

Handwritten signature

EXP-UNC 0003749/2018 – 55548/2018 – 49592/2017.

de febrero de 2019, a los siguientes docentes:

MORETTI, Ignacio	legajo 42948 - cód. int. 119/03
BORDONE CARRANZA, Matías	legajo 45442 - cód. int. 119/33
ALTAMIRANO, Ivana Romina	legajo 43690 – cód. int. 119/62

El cargo interino de MORETTI se financia con fondos de la renuncia del Dr. ORBE (Res. CD N° 270/2017), el de BORDONE CARRANZA se realiza con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. ACOSTA otorgada por Res. CD N° 63/2018 y el cargo interino de ALTAMIRANO se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Esther GALINA (Res. CD N° 331/2017)

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en la Sección Computación, desde el 1° al 31 de agosto de 2018, a los docentes:

ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio	legajo 45384 – cód. int. 119/43
VENTURA, Pablo Gabriel	legajo 51249 – cód. int. 119/45

Estos cargos se financian con los fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA otorgada por Res. CD N° 51/2018.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el Área de Matemática, desde el 1° de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019 a los docentes:

BIEDMA, Luis	legajo 48415 – cód. int. 119/40
CHÁVEZ OCHOA, Augusto	legajo 51385 – cód. int. 119/53

El cargo interino de BIEDMA se financia utilizando fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. ORIGLIA (Res. CD N° 53/2017) y el cargo de CHÁVEZ OCHOA con fondos de la renuncia de la Lic. DÍAZ MARTIN (Res. CD N° 207/2018).

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el Área de Matemática, desde el 1° al 31 de agosto de 2018 a la docente:

VERA, Sonia	legajo 50240 – cód. int. 119/13
-------------	---------------------------------

Este cargo se financia con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Julia PLAVNIK otorgada por Res. CD N° 442/2017.

ARTÍCULO 5°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultada los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0003749/2018 – 55548/2018 – 49592/2017

(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 210/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF